



FeSMC
Ferroviario

Servicios,
Movilidad
y Consumo



ADIF

Comunicado 145

Aprobada la revisión del Plan de Prevención de ADIF

14 de diciembre de 2018.- Durante la reunión de ayer del Comité General de Seguridad y Salud quedó aprobada de manera unánime la quinta revisión del Plan de Prevención, un documento que dirige la política preventiva de la empresa con validez cuatrienal y que incorpora varias solicitudes propuestas por UGT, especialmente las referidas a las funciones y facultades de los representantes de los trabajadores en relación a los Comités de Seguridad y Salud, así como el **reconocimiento de los Delegados de Prevención** como agentes activos en el ámbito de la prevención, protección y seguridad de la plantilla.

Asimismo, consideramos un avance la incorporación del epígrafe en el punto 7.5, en lo referente a los **recursos económicos** destinados a la financiación de las acciones preventivas, aunque creemos que la referencia ha quedado demasiado reducida y no está orientada correctamente a la necesaria centralización del sistema preventivo.

Igualmente, el esquema general añade indicaciones a la **integración de la Prevención de Riesgos en la línea jerárquica**, haciendo una mención específica, tal y como venimos solicitando, a los estamentos directivos responsables del impulso y extensión de la cultura preventiva en la empresa que, hasta este momento, permanecen aletargados y despreocupados en las actuaciones referentes al objetivo perseguido.

Con respecto a la incorporación del **Anexo III del Plan de Accidentabilidad 0**, nos satisface que recoja objetivos concretos propuestos por UGT, con la obligación de ejecutarse en el periodo de validez de dicho Plan.

No obstante, durante la reunión manifestamos nuestra **disconformidad con el organigrama establecido** y recogido en el Anexo II sobre la Estructura y la Composición del Servicio de Prevención. Como ya os anunciábamos en nuestro [Comunicado 140](#), en UGT consideramos que la estructura propuesta por ADIF carece de la funcionalidad adecuada y de los recursos necesarios para lograr las metas establecidas en seguridad y salud.

En cualquier caso, consideramos positivas las actuaciones contenidas en el Plan de Prevención, de cuya aplicación permaneceremos muy pendientes y velaremos por el correcto desarrollo de sus puntos. En caso contrario, realizaremos las críticas pertinentes además de emprender las acciones oportunas.

Página 1 de 1

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES

FeSMC-UGT Informa